



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CARAVIA

*ANUNCIO. Rectificación de error en el anuncio "Ordenanza Fiscal reguladora del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana" publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 86, de 6 de mayo de 2022.*

Advertido error en el anuncio publicado en el BOPA núm. 86, de 6 de mayo de 2022, de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la ordenanza Fiscal reguladora del Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana, se corrige el art. 7 del texto publicado, Cuota Tributaria, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 7.—*Cuota tributaria.*

La cuota tributaria será el resultado de aplicar el tipo impositivo a la base imponible, que se fija en el 21%.

En Caravia, a 24 de mayo de 2022.—La Alcaldesa.—Cód. 2022-03943.